



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 08 de Octubre 2014.

CARTA N° **638** /2014

**SEÑOR
PABLO IBARRA CORDERO
COMISARIO JEFE BRIGADA DE DELITOS CONTRA MEDIOAMBIENTE
Y PATRIMONIO CULTURAL ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Ord. N° 339 de fecha 30 de Septiembre del presente año, solicitando autorización para instalar un Stand de promoción y difusión de la campaña de prevención de delitos medioambientales, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina pasaje Sangra, desde las 09:00 a 12:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527

RB5570